



Expte N° 54.883.  
SANTA FE, 28 de marzo de 2011.

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Posgrado, relacionadas con la admisión de la alumna Ing. Ada Patricia LOBO, a la Carrera de Posgrado de Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos,

ATENTO que se cuenta con dictamen favorable por parte del Comité Académico de la Maestría, dejando constancia que la postulante reúne los requisitos para ser admitida a la citada carrera, según el plan vigente, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Admitir como aspirante a la Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos, a la siguiente postulante que a continuación se menciona:

- Ing. Ada Patricia LOBO (D.N.I. N° 25.117.266)

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado y Departamento Alumnado. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN C D N° 013/11.**  
**e.f.**

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar